

DECRETO N°: : **621**
MAT. : Justifica Ausencia Laboral
por Licencia Médica.

PERQUENCO, 30 de Mayo de 2022

VISTOS:

1. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Salud.
2. Ley N° 19.378 del 13.04.95 Art. 19 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
3. El artículo 87 y los artículos 110 al 112 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionario municipales.
4. El Decreto Exento N°171 del 04.02.2022, que estable orden de subrogancia Alcalde, Administrador Municipal y Secretario Municipal.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y Administrador Comunal.

DECRETO

1. Justifíquese la ausencia laboral de los funcionarios por los periodos que a continuación se señalan:

N°	FUNCIONARIO
1	Magaly Salinas Savaria
2	Joselyn Castro Llancao
3	Yolanda Romero Acuña
4	Jonathan Fica Gallegos
5	Claudia Castillo Astete
6	Graciela Meliñir Garrido
7	Erika Lara Godoy
8	Ingrid Rosas Vargas
9	Mercedes Soto Campos
10	Karla Lara Baza
11	Nayareth Torres Llanquileo
12	Claudia Castillo Astete
13	Guido Chicao Huentemil
14	Graciela Meliñir Garrido
15	Leonor Gallegos Chavez
16	Luis Figueroa Cerda
17	Joselyn Castro Llancao



2.- Las Licencias Médicas pasan a ser parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

COG.mtr.aab
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Cesfam Federico Thieme
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Parte



EDUARDO ABDALA ABAZUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

